



Buenos Aires, 28 de junio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 531 /2012

VISTO:

La solicitud del Dr. Juan Manuel Olmos; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita recursos económicos para participar del seminario "Perspectivas sobre Política Interna y Regional-La Relación Bilateral con Argentina", organizado por la Universidad de Georgetown conjuntamente con la Fundación de Estudios Políticos, Económicos y Sociales para la nueva Argentina, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Washington DC, durante entre los días 11 al 14 de junio de 2012.

Que conforme lo establecido en el art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien dictaminó que en razón del mérito institucional de la actividad a realizarse en la Ciudad de Washington DC-USA, deben asignarse los viáticos requeridos al Dr. Juan Manuel Olmos.

Que por último, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen N° 3/2012 informó que la Dirección de Programación y Administración Contable afectó preventivamente los recursos presupuestarios, y propone se le otorgue al Dr. Olmos la suma de Dólares Estadounidenses Cinco Mil Ciento Veinte (U\$S 5.120.-) en concepto de viáticos, matrícula y gastos protocolares y Dólares Estadounidenses Un Mil Setecientos Sesenta y Dos (U\$S 1762.-) para pasajes, para asistir al Seminario "Elecciones USA 2012: Perspectivas sobre Política Interna y Regional-La Relación Bilateral con Argentina", los días 11 al 14 de junio de 2012.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la solicitud de viáticos del Dr. Juan Manuel Olmos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25, inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. Juan Manuel Olmos, la suma de Dólares Estadounidenses Cinco Mil Ciento Veinte (U\$S 5.120.-) en concepto de viáticos, matrícula y gastos protocolares y Dólares Estadounidenses Un Mil Setecientos Sesenta y Dos (U\$S 1.762.-) para pasajes, para concurrir en carácter de expositor al Seminario "Perspectivas sobre Política Interna y Regional-La Relación Bilateral con Argentina", a realizarse en la Ciudad de Washington DC-USA- los días 11 al 14 de junio de 2012.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 531 /2012

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente